



ZTF-FCT

Zoologia eta Animalia Zelulen Biologia

Zoología y Biología Celular Animal

**Zito
1996**



1996



**PiE
2012**



**Ikasketa-plan berriak
PiE**

**Izen berria
Jakin arloak
Obrak eta lekuz aldatu
Sailen erreforma
Bolonia-Gradoak
UBEZ**

2012

2008

**“Reglamento Marco” berria
Doktorego berriak**

2004

2000

1996



**BZ & H
2009**



1995-1996

PROPUESTA SOBRE LA CREACION DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA ANIMAL Y CELULAR

1- Denominación: DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA ANIMAL Y CELULAR.

2- Código de Departamento: 076

3- Fecha de Solicitud: A-Dic-95

4- Naturaleza del Departamento: Departamento de Sumación de Areas.

5- Departamentos de Origen: Departamento de Biología Animal y Genética
Departamento de Biología Celular y Ciencias Morfológicas

6- Areas de conocimiento: 045-"Biología Animal"
050-"Biología Celular"

7- Sede Oficial: Facultad de Ciencias

8- Relación de Profesores:

Nombre y Apellidos	Vínculo	Categoría	Dedicación	Centro	Area
1- Aiartza Azurtza, José Ramón	C	Asociado de U.	C	Facultad de Ciencias	045
2- Altonaga Sustacha, José Pedro	N	Titular de U.	C	Facultad de Ciencias	045
3- Gómez Moliner, Benjamin J.	N	Titular de U.	C	Facultad de Farmacia	045
4- Iturrondobeitia Bilbao, José Carlos	N	Titular de U.	C	Facultad de Ciencias	045
5- Prieto Sierra, Carlos Enrique	N	Titular de U.	C	Facultad de Ciencias	045
6- Rallo Gruss, Ana	N	Catedrático de U.	C	Facultad de Ciencias	045
7- Saiz Salinas, José Ignacio	N	Titular de U.	C	Facultad de Ciencias	045
8- Saloña Bordas, Marta Inés	N	Titular de U.	C	Facultad de Farmacia	045
9- Angulo Pinedo, Eduardo	N	Titular de U.	C	Facultad de Ciencias	050
10- Barbero Gonzalez, M ^a del Carmen	N	Titular de U.	C	Facultad de Medicina y Odontología ⁽¹⁾	050
11- Cajaraville Bereziartua, Miren Pilare	I	Titular de U.	C	Facultad de Medicina y Odontología ⁽¹⁾	050
12- Mari Gómez Allende, Juan Antonio	N	Titular de U.	C	Facultad de Ciencias	050
13- Serrano Moreno, M ^a Teresa	C	Asociado de U.	C	Facultad de Ciencias	050
14- Smith Zubiaga, Isabel	I	Titular de U.	C	Facultad de Ciencias	050

Area 45: Profesores Numerarios: 1 Catedrático de U. (completa)
 3 Titulares de U. (completa)

Area 50: Profesores Numerarios: 3 Titulares de U. (completa)

Profesores Interinos: 2 Titulares de U. (completa)

Profesores Contratados: 1 Asociado de U. (completa)

(1) Pendiente de tramitar su petición de cambio de Centro a la Facultad de Ciencias.

DEPARTAMENTO PROVISIONAL
 DEL DEPARTAMENTO DE
 ZOOLOGIA Y DINAMICA CELULAR ANIMAL
 (de acuerdo con el Reglamento Marco de los Departamentos de la UPV/EHU aprobado
 por la junta de Gobierno en sesión celebrada el 18 de Enero de 1995)
 Versión revisada en el consejo de Departamento celebrada el día 3 y 4 de Diciembre.

TITULO PRIMERO DE LOS FINES, FUNCIONES Y SEDE

Artículo 1º

El Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea presta el servicio público de la enseñanza superior en la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante la docencia y la investigación en el ámbito de la Zoología (Biología Animal) y la Biología Celular Animal (Biología Celular, Facultad de Ciencias), según los estatutos de la UPV/EHU. Al mismo tiempo procura satisfacer las demandas de la sociedad vasca, tanto en la creación, crítica y transmisión de los conocimientos científicos como en la formación y preparación de profesionales, el desarrollo de tareas de difusión y extensión cultural para favorecer la promoción de la sociedad, y contribución al desarrollo socioeconómico mediante la investigación y la colaboración con los medios profesionales de su entorno social.

La integración de dos Areas de Conocimiento en el Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal responde a la convergencia de argumentos históricos y requerimientos coyunturales que convergen en un Departamento coherente y de fuerte operatividad. No obstante, los docentes e investigadores de cada Area de Conocimiento integrada en el Departamento conserva el derecho a constituirse en Departamento o adherirse a otro, en la medida en que lo permitan la legislación general aplicable y los Estatutos de la UPV/EHU si las circunstancias así lo recomendaran.

Memoria Justificativa de la Propuesta de Constitución del Departamento de Biología Animal (II) y Celular (II)

Facultad de Ciencias
Zientzi Fakultatea
UPV/EHU

1995.eko Azaroa
Noviembre de 1995

Convergencia Física y de Equipamiento.

Como resultado de la situación histórica reflejada en párrafos anteriores, se ha desarrollado una **afinidad entre Biólogos Celulares y Biólogos Animales** que se ha visto favorecida además por la "vecindad" de los Laboratorios de Citología e Histología y Zoología. Si repasamos sus *curricula* hay datos objetivos suficientes para ilustrar y apoyar el argumento de la Convergencia Física y de Equipamiento (Tablas 4-6). Al margen de la utilización conjunta de espacios, equipos e instrumental en determinadas coyunturas, se han solicitado y conseguido dotaciones comunes tales como el microscopio electrónico de barrido, el acuario de agua marina, vehículos todoterreno, equipos de navegación y submarinismo, equipos menores, locales compartidos (estabulario acuático, sala de microscopios) etc...

Intereses Investigadores Comunes.

En este mismo sentido, se han estrechado vínculos en los esfuerzos e intereses investigadores de Biólogos Celulares y Biólogos Animales, como se refleja en los correspondientes *curricula vitae*. Se han solicitado y desarrollado **proyectos de investigación conjuntos**, así como el análisis mediante técnicas complementarias de material intercambiado de proyectos de investigación inicialmente independientes. Muchos de los profesores e investigadores del Dto. de Biología Animal y Genética han contribuido durante su formación al desarrollo de proyectos de investigación responsabilidad de los Profesores del Area de Biología Celular (Facultad de Ciencias) y *viceversa*. La consecuencia práctica es el hecho de que se han realizado numerosas **publicaciones científicas conjuntas** (Tabla 7; *curricula vitae*).

Las **Líneas de Investigación** denominadas "Biología Celular en Toxicología Ambiental" e "Histología Comparada de Invertebrados", tienen sus homólogas en el Departamento de Biología Animal y Genética, donde se realizan contribuciones importantes en los campos de la Contaminación y Toxicología Ambientales, de la Biología Ambiental y de la Historia Natural de Invertebrados, especialmente en el campo del estudio de los moluscos (Tablas 2, 3 y 7).



1995-1996

20-October-1995

Estimada Directora de Departamento:

Le remitimos el presente escrito para informarle de la iniciativa de un grupo de profesores del Area de Biología Celular, que desempeñan su labor docente y/o investigadora en la Facultad de Ciencias de la UPV/EHU, y que quisieran se considerara la posibilidad de que se integraran en un Departamento junto con aquellas personas que en la actualidad constituyen el Departamento de Biología Animal y Genética, para lo cual precisarían de su colaboración.

En este sentido, le agradeceríamos planteara esta posibilidad a los miembros de su Departamento, si así le pareciera oportuno; y, llegado el caso de que nuestra propuesta sea bien recibida y considerada viable y de interés, su Departamento elaborara un informe favorable al respecto.

Dada la relevancia y trascendencia del asunto, consideramos oportuno remitir la información básica que pueda ayudarles a Vd., a los miembros del Consejo de Departamento y, en su caso, a los miembros del Departamento de Biología Animal y Genética a juzgar la situación y a valorar el contenido y viabilidad de la propuesta formulada.

Agradeciéndole de antemano su atención y cortesía, reciba un atento saludo.


 CITOLOGIA E HISTOLOGIA
 UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
 FACULTAD DE CIENCIAS
 APDO. 644 BILBAO

P.O. Ionan Margómez (*)
 Grupo Profesores Area Biología Celular
 Facultad de Ciencias - UPV/EHU

(*) P. S. - A su disposición para cualquier aclaración futura.

Prof. Rosario Calderón
 Sra. Dtra. Dept. BIOLOGIA ANIMAL Y GENETICA

Dada mi condición de promotor de la Propuesta de Formación del Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal, y por si hubiere lugar a alguna aclaración a este respecto,

SOLICITO:

autorice mi presencia en la siguiente Junta de Gobierno del 15 de Julio, en la que según el Orden del Día propuesto se tratará dicho asunto, para mi de gran interés.

En Leioa, a 9 de Julio de 1996.

Zoologia eta Animal
 Dinamika Sailaren
 Proposamenaren e
 gero, eta jite horri
 argibideren bat er
 baldin balego, hu

ESKATZEN DI

Uztailak 15eko
 nire presentzia
 proposaturike
 arabera niretz
 jite hortaz ez

Leioan, 1996

Handwritten note:
 ANA ROLA
 (BIOL ANIMAL & GENETIKA)

ILMO SR VICERRECTOR
 DE ORDENACION ACADEMICA DE LA UPV
 UPV/EHUko ANTOLAKUN
 ERREKTORORDE JAUN T

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
 REGISTRO GENERAL - FRI
 11 JUL
 ENTRADA -
 Nº-Zb. 10.980

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
 REGISTRO GENERAL - ERREKTORORDE
 11 JUL 1996
 ENTRADA - SARRERA
 Nº-Zb. 10.980

Dada mi condición de promotor de la Propuesta de Formación del Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal, y por si hubiere lugar a alguna aclaración a este respecto,

SOLICITO:

autorice mi presencia en la siguiente Junta de Gobierno del 15 de Julio, en la que según el Orden del Día propuesto se tratará dicho asunto, para mi de gran interés.

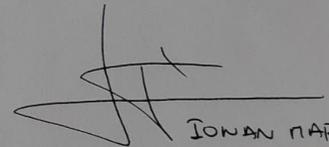
En Leioa, a 9 de Julio de 1996.

Zoologia eta Animal
 Dinamika Sailaren Eraketarako
 Proposamenaren eragilea naizenez
 gero, eta jite horri legokioken
 argibideren bat emateko beharrik
 baldin balego, hurrengo hau

ESKATZEN DIZUT:

Uztailak 15eko Gobernu-Batzarrean
 nire presentzia baimentzea,
 proposaturiko Gai-Zerrendaren
 arabera niretzat interes handia du
 jite hortaz eztabaidatuko bait da.

Leioan, 1996.eko uztailak 9an.


 IONAN MARGÓMEZ

ILMO SR VICERRECTOR
 DE ORDENACION ACADEMICA DE LA UPV/EHU.
 UPV/EHUko ANTOLAKUNTZA AKADEMIA
 ERREKTORORDE JAUN TXIT HORI.

ADDENDUM 1

*(MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DE FORMACION DEL
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA ANIMAL Y CELULAR)*

En concreto, y atendiendo a los argumentos presentados en la Memoria Justificativa, podría resultar coherente matizar el nombre del departamento con un adjetivo que justifique el carácter experimental (frente a "ciencias de la salud", como lo "natural" frente a lo "biomédico") en el que se ha centrado la defensa de nuestra propuesta. Por ello, en caso de que sirviera para facilitar el proceso de formación del nuevo departamento (que, al parecer, tiene los parabienes de todas las instituciones implicadas) no nos parecería inconveniente que en lugar de denominarse

BIOLOGIA ANIMAL Y CELULAR,

Sobre la Denominación del Departamento:

el departamento se constituyera con el nombre de

BIOLOGIA ANIMAL Y CELULAR EXPERIMENTALES;

entendiendo como tal el nombre referido a las dos áreas (Biología Animal y Biología Celular) de cuya sumación surge. Creemos que así quedaría, además, subsanado el recelo acerca de futuras identificaciones al que hace alusión el informe emitido en su día por el Departamento de Biología Animal y Genética, en el que sugerían un posible distintivo (i.e. "(II)") para la denominación del departamento de nueva formación.

Propuestas de denominación :

Biología Animal y Celular

y

Biología Animal y Celular Experimentales

En Leioa, a 19 de Enero de 1996.

**REGLAMENTO PROVISIONAL
DEL DEPARTAMENTO DE
ZOOLOGIA Y DINAMICA CELULAR ANIMAL**

(de acuerdo con el Reglamento Marco de los Departamentos de la UPV/EHU aprobado por la junta de Gobierno en sesión celebrada el 18 de Enero de 1995)

Versión revisada en el consejo de Departamento celebrada el día 3 y 4 de Diciembre.

**TITULO PRIMERO
DE LOS FINES, FUNCIONES Y SEDE**

Artículo 1º

El Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea presta el servicio público de la enseñanza superior en la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante la docencia y la investigación en el ámbito de la Zoología (Biología Animal) y la Biología Celular Animal (Biología Celular, Facultad de Ciencias), según los estatutos de la UPV/EHU. Al mismo tiempo procura satisfacer las

**TITULO SEGUNDO
DE SU ESTRUCTURA**

Artículo 5º

En el Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal se integran las áreas de conocimiento de la Biología Animal (Zoología) y la Biología Celular (Biología Celular Animal, Facultad de Ciencias) que se corresponden a dos secciones científicas.

2002
-
2003

Fecha LEIOA / Data LEIOAN 26 de abril de 2002

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADEMICA
Unidad de origen / Jatorrako gonakoa
Negociado de Planes de Estudios y Departamentos

Su ref. / Bere erref. Nuestra ref. / Gure erref. CGG/ma

Destinatario / Jasotzailea

Ilmo. Sr. Director
Departamento de Zoología y Dinámica Celular
Animal
Facultad de Ciencias
CAMPUS DE LEIOA

Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

ERREKTOREGOA - RECTORADO

Luna 24 de Julio de 2003
Leioa, 2003 (e)ko Julaiaren 24an

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PROVISIONAL DE LA UPV/EHU, EN SU SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2003, SOBRE LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA Y DINÁMICA CELULAR ANIMAL, PARA QUE SE MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO

La Junta de Gobierno de la Universidad, con fecha 15 de julio de 1996, aprobó la creación del Departamento Específico de Zoología y Dinámica Celular Animal, cuya constitución fue informada por el Consejo de Universidades (silencio positivo), con fecha 14 de noviembre de 1996.

El Consejo del Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal acuerda, con fecha 2 de octubre de 2002, modificar la denominación del mismo y propone la nueva denominación de Departamento de Zoología y Biología Celular Animal, para lo que adjunta la Memoria Justificativa que se incluye como Anexo, no afectando este cambio a las áreas de conocimiento que actualmente tiene adscritas el departamento.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, con fecha 13 de noviembre de 2002, solicita un informe al respecto al Departamento del área de "Biología Celular", Departamento de Biología Celular e Histología. Habiendo transcurrido el plazo indicado para la emisión del informe requerido y sin que se hayan presentado alegaciones en contra, se entiende que existe conformidad con la propuesta presentada.

Asimismo, el Vicerrectorado de Ordenación Académica solicita, con fecha 30 de mayo de 2003, informes a la Facultad de Ciencias y a la Facultad de Farmacia. La Junta de la Facultad de Farmacia emite informe favorable, en su sesión de fecha 16 de junio de 2003 y la Facultad de Ciencias no presenta alegaciones en contra, por lo que se entiende que existe conformidad con la propuesta presentada.

Por todo ello, a la vista del expediente, previo informe de la Comisión de Ordenación Académica, reunida en sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2003, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno provisional

ACUERDA

- Primero.- Aprobar el cambio de denominación del Departamento Específico de Zoología y Dinámica Celular Animal, para que pase a denominarse Departamento de Zoología y Biología Celular Animal, no afectando este cambio de denominación a las áreas de conocimiento que actualmente tiene adscritas este departamento.
- Segundo.- Informar de este cambio de denominación del departamento al Consejo de Coordinación Universitaria, por tratarse de un departamento específico.
- Tercero.- Notificar este acuerdo al Ilmo. Sr. Director del Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal, al Ilmo. Sr. Director del Departamento de Biología Celular e Histología, al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, a la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Farmacia, a los Vicerrectorados y a la Gerencia de la Universidad.

El 3 de julio de 2003

RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr.:

Por la presente le comunico que, la Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2002, ha acordado aprobar la reestructuración departamental de diversos departamentos de la UPV/EHU, que han sido afectados por la aplicación del Acuerdo del 3 de abril de 2000, por el que se modificó el catálogo de áreas de conocimiento, entre los que se encuentra el Departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal, que Vd. dirige. Asimismo, ha sido aprobada la adscripción de las asignaturas también afectadas por la aplicación del acuerdo citado y del R.D. 371/2001, de 22 de abril de 2001, por el que se modifican diversas directrices propias del catálogo de titulaciones oficiales. Todo ello, en los términos que constan en la certificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno, que se adjunta.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Atentamente,

EL VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA

Enrique Amezcua San Martín

Registro General de EHUko Erregistroa

SALIDA - IRTE

UPV03 Nº. 20020

02-05-2002 14



1998



1998









ZTF-FCT

Zoologia eta Animalia Zelulen Biologia

Zoología y Biología Celular Animal